Masacre en Tacumbú: 7 reclusos muertos



El doctor Pablo Lemir brindó detalles del procedimiento en la Morgue Judicial.

- 1)- Carlos Raúl Casco Rojas, pyo, 25 años. Cusa: Hurto agravado.
- 2)- **Julio César González Cáceres, pyo, 35 años**. Causa: Homicidio doloso.
- 3) Roberto Ríos, pyo, 49 años. Causa: Robo agravado.
- 4)- **Alexis David Miranda Candia, pyo, 24 años**. Causa: Robo agravado.
- 5)- **Fernando Ortiz Echeverría, pyo, 26 años**. Causa: Hurto agravado.
- 6) Julio César Shareamm Barrios, pyo, 31 años. Robo agravado.

7)-

Un hombre de 49 años.

Adelantó Pablo Lemir que en razón de que debe estar presente como anticipo jurisdiccional de prueba. "Ya está la jueza y el equipo de fiscales. Participan también médicos del Ministerio de Justicia, así también como el equipo de Radiología, Odontología Forense, entre otros", dijo.

Explicó Lemir: "Tomando en cuenta que se trata de una muerte en custodia, es decir de una muerte producida dentro del penal bajo la tutela del Estado, vamos a aplicar el Protocolo de Minessota de investigación de muertes en custodia. Eso implica la realización de la autopsia completa de los 7 cadáveres; ya sabemos a quién corresponde cada cuerpo".

Manifestó el médico forense del Ministerio Público que se hará la autopsia de los 7 cuerpos con el fin de salvaguardar cualquier indicio o evidencia que pueda arrojar el resultado y que sea de ayuda para la investigación fiscal.

"El protocolo de Minessota es más lento porque va más allá de simplemente inspeccionar el cuerpo y decir cuáles son las lesiones y causas de muerte. Se sigue por directrices de las Naciones Unidas y como país estamos regidos por ella. Fue diseñado inicialmente para investigar torturas y muertes en custodias. Actualmente es para muertes ilícitas, sobre todo en el caso de muertes en custodia", especificó.